

## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Espeleología de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 29 de junio de 2022, vista la reclamación presentada por D. Ventura Galera Uclés relativa al cambio de representante del Club Excursionista Amics de les Muntanyes de IBI en el censo electoral se dicta la presente resolución en base a los siguientes

### **Antecedentes de Hecho**

1. Que el citado club ha renovado su junta directiva el pasado 22/03/2022, comunicándolo a la FECV el 20/06/2022

A estos hechos son de aplicación los siguientes

### **Fundamentos de Derecho**

1. Que son los propios socios del club los que tienen la potestad de nombrar a sus representantes

De conformidad con ello, esta Junta Electoral

### **Resuelve**

1. Admitir el recurso, y en consecuencia, modificar el representante del Club Excursionista Amics de les Muntanyes de IBI en el censo definitivo

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

El secretario de la Junta Electoral federativa

D. Antonio Climent Ayala

